



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.	Ampliar la vigencia de los certificados de firma avanzada, con posibilidad de renovación. Simplificar los requisitos aplicables a los comprobantes fiscales.	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)
2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 22; 22 Bis; 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Modificar el objeto de la Ley en materia de desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.	Iniciativa suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)
3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Redefinir el concepto de residuos peligrosos.	Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI) el 13 de abril de 2011. (LXI Legislatura)
4 De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 224 Bis y 224 Bis1, a la Ley General de Salud.	Implementar medidas y acciones para impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos los cuales son aquellos destinados para la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades consideradas como raras.	Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)
5 De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Indicar que las motocicletas pagarán solo el 50% del peaje que paguen los automóviles.	Iniciativa suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)
6 De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 57, de la Ley de Seguridad Nacional.	Facultar a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para emitir opinión acerca del informe general de actividades que deberá rendir el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad.	Iniciativa presentada por le Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p>	<p>Se establece otorgar el premio por actuación y trayectoria destacada en el Deporte Mexicano, y por el fomento, la protección y el impulso de la práctica de los deportes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Luis Máximo García Zalvidea (PRD), Javier Orozco Gómez (PVEM) y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 21 de julio de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN), a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el 28 de septiembre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010.</p> <p>Dictamen presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Comunicaciones, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>Obligar a concesionarios y permisionarios de servicios de telecomunicaciones a incluir, dentro de su oferta comercial, el cobro por segundo para los servicios de telecomunicaciones por concepto de la duración de las comunicaciones.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Sen. Alejandro González Yáñez (PT). el 22 de agosto de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Irma Piñeyro Arias (Nueva Alianza) el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Dávila Fernández (PAN) y por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN y de Nueva Alianza el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip José Edmundo Ramírez Martínez (PRI) el 19 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave (PRI) el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Eric Luis Rubio Barthell (PRI) el 04 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 09 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) el 08 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 bis y 128 y se adicionan los artículos 65 bis1, 65 bis 2, 65 bis 3, 65 bis 4, 65 bis 5, 65 bis 6 y 65 bis 7 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Definir el concepto Casas de Empeño, establecer un registro público en el que se deberán inscribir las mismas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal.</p>	<p>Facultar a los jueces de lo familiar para expedir certificado de defunción por la presunción de muerte de un individuo en el transcurso de seis meses, contados a partir de la fecha en que se tuvo noticia de su paradero por última ocasión, cuando la desaparición sea consecuencia de la comisión de delitos en materia de secuestro, así como en el caso de miembros de corporaciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas que sean sustraídos con motivo del ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 6 de octubre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Adicionar un Capítulo I Bis "Del robo al autotransporte federal" en el Código Penal Federal, calificarlo como delito grave en el Código Federal de Procedimientos Penales y considerarlo como delito cometido por la delincuencia organizada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Facultar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para promover y apoyar a quienes otorguen una beca, a los investigadores, científicos y tecnólogos nacionales para llevar a cabo el proceso de registro y conservación de sus invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley General de Educación.</p>	<p>El Estado asumirá el compromiso de apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como de impulsar su debida divulgación.</p>	<p>Iniciativa del Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. María de Lourdes Reynoso Femat y Alejandro Bahena Flores (PAN) el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado 9 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 278 votos y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter.</p>	<p>Crear un capítulo en el Código de Justicia Militar denominado "Traición a las Fuerzas Armadas Mexicanas".</p>	<p>Iniciativa presentada por Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos y 20 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Clasificar como información reservada, confidencial o comercial reservada aquella información que las autoridades, proveedores y consumidores señalen que tiene ese carácter ante la Procuraduría Federal del Consumidor.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rubén Camarillo Ortega el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Alicia Bárcena, Pedro José Armendáriz Pardo y Vicente Martínez Barrientos, puedan aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados les ofrecen el Gobierno de la República de Francia y el Gobierno de la República de Chile, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que la Ciudadana Alicia Bárcena, pueda aceptar y usar la Medalla de la Orden de la Legión d' Honneur, en grado de Officier, que le otorga el gobierno de la República de Francia.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Pedro José Armendáriz Pardo, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Vicente Martínez Barrientos, pueda aceptar y usar la condecoración Piocha Becarios Extranjeros y Nacionales, en Clase Única, que le otorga el gobierno de la República de Chile.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos en la Cámara de Senadores el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 31 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalía Turena Macedo Martínez, Miguel Ángel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana del Carmen Adame Martínez, para prestar servicios como Analista de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Marcos Abraham Barrera Vázquez, para prestar servicios como Delegado Comercial, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Manuel Berumen Domínguez, para prestar servicios como Ingeniero de Edificio, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Juan José Boyoli Kaulitz, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Manuel Fernando García de la Mora, para prestar servicios como Asistente de Materiales, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sandra Citlaly González Román, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Thalía Turena Macedo Martínez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Meza Rojas, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al Ciudadano César Olivo Sosa, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Ríos Torres, para prestar servicios como Asistente Administrativa de la Sección de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Rodríguez Ramírez, para prestar servicios como Asistente de Mantenimiento, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Oswaldo Salinas García, para prestar servicios como Asistente de Mensajería, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Karen Paola Serdán Corona, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sara Elizabeth Tapia Morales, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Isaac Tinajero Castillo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Hilda Berenice Valdés López, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- Se concede permiso a la Ciudadana Noemí Vázquez Pérez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Claudia Krings Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Oscar Manríquez Montelongo, puedan prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Austria, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Serrano Vázquez, para prestar servicios como Agente de Compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Joel Díaz Cofradía, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Salazar González, para prestar servicios como Guardaespaldas Protectiva, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Irene Vázquez Carrasco, para prestar servicios como Examinador de Cuentas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arizbé Mondragón Alvarado, para prestar servicios como Asistente de Embarques, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Krings Heidel, para prestar servicios como Asesora Comercial, en la Embajada de Austria, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Javier Garza Cantú, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirna María Sotomayor Galindo, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano José Oscar Manríquez Montelongo, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, puedan prestar sus servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, en Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana Luz Martínez Uruñuela, para prestar servicios como Asistente en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Norma Gabriela Treviño Garza, para prestar servicios como Cajera/Asistente Financiero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Abel Ortiz Estrada, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Vidaña Silva, para prestar servicios como Especialista Comercial den la Oficina de Comercio, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Yazmín Lozoya Martínez, para prestar servicios como Investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Hannia Cruz Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativa en la Oficina de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo relativos al estero el salado, y los arroyos el contentillo y la virgen, ubicados en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice un análisis de las condiciones en las que prevalece es estero “El Salado” así como de las labores de conservación, protección y vigilancia que se realizan en esa área natural protegida estatal, e informe a esta Soberanía sobre ello.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que realice los estudios técnicos necesarios que permitan determinar qué tipo de obras públicas puedan diseñarse para garantizar la integridad física de los habitantes que se encuentran asentados de forma legal a las orillas de los arroyos La Virgen y El Contentillo.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta para que realice la evaluación de riesgo que permita determinar la pertinencia de que continúen los asentamientos establecidos a las orillas de los arroyos “La Virgen” y “El Contentillo”, o bien que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes viven en esos asentamientos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, y al Sistema Nacional de Protección Civil, a informar y atender el problema de azolvamiento de la bocabarra de Cerro Hermoso, Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión solicita a los Titulares de SAGARPA, SEMARNAT, CONAGUA y PROFEPA, así como del Sistema Nacional de Protección Civil, atiendan las resoluciones emitidas el día 27 de mayo del 2009 por la Tercera Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, esta Soberanía solicita a las autoridades ya señaladas den inmediata solución al problema de azolvamiento de la bocabarra de Cerro Hermoso.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Antonio Yglesias Arreola (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo para apoyar y preservar la industria nacional de cuero-calzado-proveeduría-comercialización en México.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a que de manera inmediata negocie con el Gobierno de la República Popular de China las medidas de transición que están pactadas para llegar a su fin el 11 de diciembre de 2011, a fin de que se amplíe su plazo, para la industria del calzado, hasta el año 2016, con el objeto de que existan condiciones de legalidad y competencia a favor de los fabricantes mexicanos. Esto en virtud de que China sigue incumpliendo los acuerdos establecidos con la Organización Mundial de Comercio (OMC) para dejar de realizar prácticas desleales comerciales con los subsidios y descuentos en el pago de impuestos.</p> <p>Hacemos un llamado urgente y respetuoso al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a atender desde la competencia de sus atribuciones, la defensa de esta cadena industrial, ya que está en riesgo la estabilidad económica y social del estado de Guanajuato, al ser esta actividad un soporte fundamental para su desarrollo.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortamos a la Secretaría de Economía Federal a detener el proceso unilateral de desgravación arancelaria (iniciado en 2008), relativo al capital 64 de la Ley de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, a fin de restablecer la tasa de 35 por ciento, a 17 fracciones arancelarias, que representan el 58.59% de la industria nacional de calzado, cuya producción genera un gran número de empleos directos e indirectos, toda vez que los compromisos de la agenda de trabajo acordada para 2009, entre la Secretaría de Economía y este sector industrial, no se han cumplido.</p> <p>TERCERO.- Exhortamos a la Secretaría de Economía, a restablecer de manera urgente, el mecanismo de precios de referencia, a fin de evitar la subvaluación del calzado importado en las aduanas mexicanas; así como, la implementación correspondiente del programa de peritos para la revisión de las importaciones, principalmente en las 8 aduanas en las que se concentra su mayor volumen.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a que en proceso de reglamentación de la Ley de Migración, se convoquen mesas de trabajo, en las que sean consultados todos los sectores interesados e involucrados en el tema migratorio y de protección a migrantes</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al Instituto Nacional de Migración, por conducto de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Soberanía sobre el avance referente a la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Gobernación, realizar la implementación necesaria de un mecanismo que permita escuchar las opiniones o aportes de aquellos sectores interesados e involucrados en el tema migratorio y de protección a migrantes, que contribuyan a la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, instrumente las medidas necesarias, para que a los connacionales que ingresan al país, le sean aceptadas las tarjetas de crédito o débito internacional, para cubrir el pago de los derechos por la importación temporal de sus vehículos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal, para que en la medida de sus atribuciones, realice las adecuaciones o supervisión necesaria, para garantizar que los connacionales que ingresan al país, les sean aceptadas las tarjetas de crédito o débito internacional, para el pago de los derechos por la importación temporal de sus vehículos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que evalúe y en la medida de sus atribuciones, se implemente un mecanismo que permita disminuir el costo por los trámites y de la garantía que se realiza, para la importación temporal de vehículos, sin poner en riesgo el cumplimiento de la obligación de retornar los vehículos al extranjero.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José María Torres Robledo (PRD) el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, con Puntos de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, realice diversas acciones de inspección, vigilancia y saneamiento de las aguas residuales de la Cuenca del Ahogado.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua y en lo que le corresponda a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emprendan las acciones para llevar a cabo la inspección y vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, a las empresas, parcelas agropecuarias y asentamientos humanos que realicen descargas de aguas residuales a la Cuenca del Ahogado, pretendiente a la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua así como al Organismo de Cuencas Lerma-Chapala-Pacífico dentro de sus facultades, evalúen la calidad del agua de la Cuenca del Ahogado, de acuerdo a lo establecido en la Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, remitiendo los resultados a esta Soberanía, asimismo, informe las acciones a realizar para llevar a cabo su saneamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Migración, realice una revisión integral de las políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes que cruzan el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta de la manera más respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a que realice una revisión integral respecto de su política migratoria y de las acciones que actualmente están llevando a cabo, así como de las medidas implementadas para mejorar y en su caso garantizar la seguridad y respeto de los derechos de los migrantes.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Instituto Nacional de Migración, informe a esta soberanía sobre el resultado de la revisión practicada, y de cuáles son las medidas próximas a aplicar, así como de las acciones para reforzar la presencia de los grupos beta en la fronteras, en especial la frontera sur.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI), el 6 de octubre de 2010</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y adiciona la fracción V al artículo 389 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y adiciona la fracción V al artículo 389 de la Ley General de Salud, presentada por la Dip. Laura Margarita Suárez González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN) el 8 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo décimo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el C. Dip. , Alberto Amador a la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión Leal, el 05 de agosto de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 05 de agosto de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 12 de diciembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 25, 30, 43, 44 y 52 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 25, 30, 43, 44 y 52 de la ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el día 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, 10, 17, 18 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8, 10, 17, 18 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por el Congreso de Puebla, el día 11 de noviembre de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Congreso de Puebla, el 11 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 17 de febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI) el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 27 de Mayo de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD) el 27 de mayo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa por el que se reforman los artículos 17,24,26,27,32,33,37,38,42,43 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el día 4 de marzo de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 4 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 19 de diciembre de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Amador Leal (PRI) el 19 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 4 y la fracción X del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática el día 26 de agosto de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 26 de agosto de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 8 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Othón Cuevas Córdova (PRD) el 8 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que Establece el Derecho al Ingreso Ciudadano Universal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el Derecho al Ingreso Ciudadano Universal, presentada por el diputado Isidro Pedraza Chávez, a nombre de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 4 de julio de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Isidro Pedraza Chávez (PRD) a nombre propio y de los diputados Valentina Batres Guadarrama, Gerardo Villanueva Albarrán, Ramón Félix Pacheco Llanes y Miguel Ángel Navarro Quintero del PRD, el 4 de julio de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan tres Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de febrero de 2008. 2. Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 14 de febrero de 2008. 3. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Beatriz Collado Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 4 de junio de 2008. <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda (PRI) el 14 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón (PRD) el 14 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Beatriz Collado Lara (PRI) el 4 de junio de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los artículos 3, 31 y 41 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados; y los artículos 3, 31 y 41 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Ana Elisa Pérez Bolaños, el día 27 de mayo de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños (Nueva Alianza) el 27 de mayo de 2009. (LX Legislatura)</p>